

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En Buenos Aires, a 9 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 11.30 hs., contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores GUILLERMO FLORES, SERGIO SABATER, ANA RODRIGUEZ, ANALIA COUCEYRO; del Consejero Graduado LEANDRO ROSENBAUM; del Consejero No Docente OSCAR MARTINEZ; de los Consejeros Estudiantes DARIO ORSI, MATIAS PISERA FUSTER, CANDELARIA SPICOGNA; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. GERARDO CAMILLETI, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de agosto.

Se encuentran ausentes con aviso: VANINA FALCO por el claustro de Docentes Auxiliares y GUSTAVO GARCÍA MENDY por el claustro de Docentes Profesores.

Reunidos los Consejeros presentes, se comienza con el Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO

El Sr. Decano manifiesta que, lamentablemente, tuvieron que suspender 2 sesiones ordinarias del Consejo Departamental por falta de quórum. Enuncia que el horario alternativo de la mañana fue para poder armar la reunión. Menciona que estas semanas son muy complejas porque, entre otras cosas, los docentes se están organizando para los concursos.

Respecto a temas de administración e infraestructura, expresa que están terminando con las aulas del nuevo anexo. Informa que a partir de la primera semana de clase se puso en funcionamiento el aula nueva del tercer piso y comenta que hasta que puedan colocar la puerta correspondiente del pasaje a dichas aulas, se está usando de manera provisoria para algunas comisiones chicas porque fue necesario debido al aumento de apertura de comisiones, como consecuencia del incremento del número de inscriptos en algunas materias.

Respecto a la sede French, manifiesta que pintaron el muro perimetral de La Casona y las paredes exteriores del Teatrito, para lo cual pide enorme cuidado. Resalta que se habilitó la Biblioteca y que en la puerta hay un informe de los horarios y el mail de referencia para consultas. Respecto a la sede Venezuela, relata que fueron pintados y arreglados algunos pisos y que se están haciendo tareas de mejora, además de que están por comenzar unas obras de insonorización porque hubo reclamos de vecinos sobre ruidos molestos. Expresa que, para evitar una situación judicial, se comprometieron a insonorizar el aula E de la mencionada sede.

Menciona que siguen avanzando con el plan de compras de insumos y materiales para el mejoramiento, expone que tanto de infraestructura como para el equipamiento de aulas y materiales de uso didáctico.

Respecto al área de Académicas, anuncia que se jubilaron los Prof. Pedraza (Maquillaje) y Hernán Martínez (Seminario de Destreza Corporal). Resalta que se ordenó la inscripción y que están todos los casos respondidos. Afirma que el sistema DADIO -exclusivo del Departamento- mejoró mucho las inscripciones respecto del Guaraní y comenta que están tratando de armar sistemas propios.

Respecto a la infraestructura, el Prof. Sergio Sabater interviene para expresar que quisiera no dejar pasar una situación que se produjo el día anterior a la fecha, por la noche, y que lo dejó en situación de estupor. Manifiesta que le gustaría que de alguna manera institucionalmente se haga algo. Cuenta que al entrar al aula Marechal que, resalta, había sido pintada una semana atrás en forma completa, se encontraron con que en las paredes -las dos laterales y la del fondo- algunos trazaron con tiza sobre las paredes de una manera bestial, salvaje. Relata que, según los no docentes, nadie entró en la Marechal en el intervalo entre clase y clase. Manifiesta que la sospecha está en que, durante una clase y con la presencia de un docente dentro del aula, hicieron un desastre que, dice, según los no docentes implica repintar el escenario. Expone que su sensación, con los estudiantes y no docentes, era de consternación, por ver que se está haciendo un esfuerzo por mejorar las condiciones de infraestructura y de cursada mientras que alguien con una impunidad absoluta dispone del aula -que, dice, estaba pintada hace una semana y es un aula donde se hacen funciones los fines de semana- con desparpajo, con ausencia total de cuidado. Propone que se curse una nota por Secretaría Académica, a través de la Oficina de Alumnos, a todos los que están ocupando el aula Marechal.

El Prof. Gerardo Camilletti expresa que cursar una nota es repetir el mail que envió a principio de año y que está pegado en todas las paredes respecto del cuidado de los espacios. Sostiene que sería importante que se pongan de acuerdo no solamente respecto del cuidado de la infraestructura, que implica gastos y trabajo del personal no docente y un cuidado por el lugar al que uno pertenece, sino también de otras cosas de usos y costumbres. Manifiesta que va averiguar qué sucedió en el aula Marechal el día anterior a la fecha y bregar para que no se vuelva a repetir y para que se repare. Por otro lado, menciona que hay otras cosas que son de usos y costumbres. Considera que la comunidad comenzó a olvidarse otra vez de ciertos cuidados. A modo de ejemplo, menciona que cuando hay clases de materias prácticas -en donde se trabaja con concentración y relajación- muchos hablan en los pasillos, interrumpen, marcan los pisos de las aulas y no lo retiran, etc. Observa que se empezaron a desacostumbrar del papelito por debajo de la puerta para no molestar ni a los docentes, pero sobre todo,

a los estudiantes que están concentrados haciendo una escena. Expresa que las aulas están acondicionadas al servicio global de las cátedras, no para una asignatura o cátedra en particular. Resalta que hay que tener cuidados para no dañar una pared o modificar algo de la infraestructura que afecte a los demás. Subraya que las necesidades particulares no deben molestar a los otros. Hace visible que, en general, dentro de la Casona, están respetando bastante los silencios, pero no así cuando se reúnen atrás del aula 11. Afirma que hay que tener cierto cuidado y menciona que van a colgar en las carteleras qué asignaturas se están dictando en cada horario, para que todos sepan y tengan los respectivos cuidados.

Candelaria Spicogna relata que los no docentes les pidieron que cambien la cinta scotch por la de papel para no levantar la pintura y, luego, que cambien la cinta por hilos. Menciona que hicieron lo que les fueron solicitando, no obstante lo cual, expresa que les siguen arrancando los carteles. Entonces, solicita que eso no se repita porque hacer política y expresarse es un derecho.

El Prof. Gerardo Camilletti manifiesta que sólo hay orden de que se arranquen los carteles cuando son insultantes o dañan el edificio. Resalta que están en todo su derecho de colgar carteles partidarios y de protestas. Expresa que es importante que no haya carteles los días que hay funciones para que no haya contaminación visual.

El Sr. Decano continúa con la información institucional. Informa que fueron aprobados en el Consejo Superior los jurados de los concursos, y menciona que las inscripciones se realizarán desde el lunes 7 hasta el viernes 18 de septiembre. Resalta que esto es muy importante, porque no solamente garantiza la estabilidad laboral de algunos docentes que están ocupando cargos interinos, sino que aumenta la planta docente. Hace visible que por eso se ve un aumento notable en el inciso 1 del proyecto del presupuesto, dado que corresponde a los salarios de docentes y no docentes.

Manifiesta que el martes 1° de septiembre se realizó la II Colación de Grado y la I Colación de Posgrado en el Teatro Nacional Cervantes y menciona que fue masiva. Hubo 104 graduados y eso redujo mucho la brecha entre ingreso y egreso. Destaca que desde la institución siguen trabajando en eso, y en revisar las condiciones del egreso. Observa que el problema que tienen los estudiantes con la instancia de la tesina -de encontrar tutores, del tiempo que les lleva redactarla y demás- hace que aparezcan como estudiantes retenidos en la matrícula mientras que, dice, están prácticamente graduados. Opina que tienen que ponerse a trabajar todos los claustros en función de eso, procurando que no afecte a la calidad académica de la condición en la que egresen. Expresa que la idea no es facilitar el egreso sino hacerlo más accesible para quienes están en condiciones.

Manifiesta que en la Secretaría de Extensión continúan recibiendo solicitudes de la beca PROG.R.ES.AR y que están programados los espectáculos y proyectos de graduación. Resalta que desde antes de las vacaciones de invierno está ordenado el cronograma de estrenos. Destaca el trabajo del Lic. Alejandro Rozenholc junto con la Secretaría Académica. Comenta que están viendo si pueden lograr que los proyectos de graduación de la Lic. en Dirección Escénica tengan más funciones que las que indica el reglamento, porque se les pide sólo una pero hacen un enorme esfuerzo para llegar hasta esa instancia. Agrega que la Secretaría de Extensión sigue brindando mucho apoyo -junto a docentes, graduados y estudiantes- para la realización de ENET 2015. Solicita que todos los que puedan colaborar lo hagan. Menciona que, si bien el encuentro es organizado por los estudiantes, es la primera vez que la Universidad Nacional de las Artes funciona como sede, lo cual considera, es un gran honor. Asimismo, destaca y agradece que varias instituciones y organizaciones, distintos teatros, el ECuNHi, algunos gremios, el Conti, entre otros, están colaborando.

Destaca que a fines de septiembre se va a realizar el Congreso Nacional e Internacional de Teatro, que la institución organiza cada 2 años con una importante participación de invitados e inscriptos. Manifiesta que la Secretaría de Investigación estuvo trabajando mucho para que el Congreso pierda ese cariz predominantemente teórico que de modo histórico tuvo el Congreso. Entonces, formula que, en vez de leerse las ponencias, se harán mesas de discusión y debate, clases abiertas, espectáculos, etc. Comenta que el acento va a estar puesto en la práctica y la discusión activa con los participantes. Agrega que, además, se van a presentar dos libros que son publicaciones propias: *Shakespeare minor* y la segunda edición del 2° premio a la Dramaturgia Universitaria, Concurso Roberto Arlt.

A solicitud de los representantes gremiales de ADAI, el Sr. Decano informa a los compañeros docentes que el viernes a las 18 hs. se va a realizar una asamblea ordinaria en la sede Pasco para la elección de los miembros de la junta electoral. Agradece a este gremio la colaboración activa y económica tanto para ENET como para el Congreso.

Candelaria Spicogna interviene para comentar que “unos compañeros del cuerpo de delegados” (sic) presentaron un petitorio respecto a problemas concretos sobre las inscripciones y las cátedras que hace falta abrir.

El Prof. Gerardo Camilletti formula que ese pedido debió haber llegado a la Secretaría Académica y que seguramente lo estarán resolviendo desde allí. Respecto a la apertura de cátedras y comisiones, hace visible que ese tema está vinculado con los límites que tienen respecto de las designaciones docentes que pueden hacer este año, la disponibilidad horaria de los docentes y la disponibilidad espacial. Formula que si se aprobase este presupuesto, con la combinación de la apertura de las tres aulas, sumado a un proyecto que tienen de que dos espacios que tenían programados como depósitos se conviertan en aulas, haciendo un cambio de infraestructura -tirar una pared abajo, etc.- contarían con 5 aulas más, lo cual daría un aire. Expresa que a él le preocupa mucho más que a cualquiera el problema

del anexo y las oficinas porque hubiese querido tener estas aulas inauguradas, pero hace visible que hay cosas que no dependen de su voluntad, sino que tienen que ver con cuestiones burocráticas y sindicales de la UOCRA. Comenta que hace falta terminar de acomodar el aula del último piso -a la cual le faltan los pisos de madera- y poner una puerta para el acceso. Expresa que, en el medio de lo mencionado, están trabajando arduamente para tener una partida presupuestaria extra para poder hacer los pisos del patio andaluz y tener ese acceso y una circulación mejor. Menciona que a medida que les van entregando los lugares los van ocupando. Afirma que están haciendo muchísimos esfuerzos, en colaboración con Rectorado, que está acompañando este proceso de mejoramiento.

EL Sr. Decano lee los temas sobre tablas:

1. Refrendo de designaciones docentes
2. Nota presentada por la agrupación “La Pulsión” sobre el proyecto “Comunidad UNA”

Respecto a la nota presentada por la agrupación “La Pulsión”, considera que corresponde que se trate en la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, dado que hay que revisar bien el modo de poder llevarlo adelante.

El consejero Matías Pisera Fuster expresa que quisiera que se le dé lectura a la carta para instalar el tema. Expresa que es un pedido para que sea tratado en comisión y programado para el próximo Consejo. Manifiesta que es un proyecto que involucra al claustro de estudiantes pero también necesita de la participación de la gestión, entonces sostiene que es necesario que sea estudiado.

MOCION: darle tratamiento al primer tema sobre tablas -refrendo de designaciones docentes- y darle lectura al segundo tema -pedido de la agrupación La Pulsión- pero establecer que este último pase a comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil para su tratamiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FECHA 1° DE JULIO DE 2015

MOCION: aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental de fecha 1° de julio de 2015

APROBADA POR UNANIMIDAD

3. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

REUNIÓN Nº 004/15

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto de 2015, siendo las 16.30 hs., se reúne la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO del CONSEJO DEPARTAMENTAL de ARTES DRAMÁTICAS; contando con la presencia del consejero docente profesor Gustavo García Mendy; de la consejera docente auxiliar Cecilia Tosoratti; de la consejera graduada Sol Rodríguez; de los consejeros Estudiantes Darío Orsi y Candelaria Spicogna y de la Prosecretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco.

Se encuentra ausente con aviso: Sergio Sabater, por el claustro de docentes profesores.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Designaciones Docentes Posgrado 2º Cuatrimestre 2015

La Prof. Silvana Franco entrega a los consejeros los CV de los docentes nuevos en el posgrado, propuestos para la Maestría en Teatro y Artes Performáticas: Ana Rodríguez Arana (Taller de Tesis), Maricel Álvarez (Taller en Teatro Performático I), Emilio García Wehbi (Taller en Teatro Performático II), y Susana Tambutti (Performatividad y Artes del Movimiento)

Explica que todos los demás docentes fueron aprobados con anterioridad, pero menciona que Gabriel Gendin estaba dando clases en la Especialización en Teatro de Objetos y es la primera vez que dará clases en la Maestría en Teatro y Artes Performáticas.

Candelaria Spicogna, representante estudiantil por la minoría, expresa que “desde Arte Insurrección” (sic) quieren plantear que no pueden avalar las designaciones docentes de posgrado porque en la actualidad los posgrados son pagos y no todos pueden especializarse. Opina que son buenas las carreras que hay en este momento, pero considera que no son accesibles. Considera que en 2013 hubo un recorte en la Universidad y que a partir de ahí se ha avanzado en nuevos posgrados pagos. Resalta que defiende la educación pública. Expresa estar de acuerdo en que se designen

docentes del nivel de García Wehbi, pero quisiera que todos pudieran acceder a estudiar con tales docentes. Afirma que no pueden “defender el negociado con la educación pública” (sic).

Se discute brevemente con la estudiante sobre los argumentos que sostiene y, finalmente, la mayoría de los presentes acuerda elevar al Consejo el Proyecto de Resolución para la designación de Docentes.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxxx de Agosto de 2015

Visto el inciso 4) del Artículo 44 del Estatuto Provisorio del IUNA; el Reglamento de Posgrado del Instituto Universitario Nacional del Arte (Ordenanza N° 0009/08); la Resolución del Consejo Superior N° 0016/08 y las Res. Min. 1605/13 y 2445/13; la Resolución del Consejo Superior N° 0021/10 y la Res. Min. 1807/13; y la Resolución del Consejo Superior N° 0011/13.

CONSIDERANDO

Que en el mencionado inciso del Estatuto Provisorio IUNA se establecen las facultades conferidas a los Consejos Departamentales respecto de la aprobación de los proyectos de las carreras de grado y posgrado en el ámbito del IUNA.

Que el Reglamento de Posgrado del IUNA establece los criterios para la creación de carreras de posgrado en el ámbito del IUNA y regula su funcionamiento.

Que mediante la Resolución N° 0016/08 del Consejo Superior del IUNA se crea la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, estableciéndose allí los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que las Res. Min. N° 1605/13 y 2445/13 otorgan reconocimiento y validez nacional a las Carreras Maestría en Dramaturgia y Especialización en Dramaturgia, respectivamente.

Que mediante la Resolución N° 0021/10 del Consejo Superior se crea la Carrera de Especialización de Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, y que allí se establecen los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que la Res. Min. N° 1807/13 le otorga reconocimiento y validez nacional a la Carrera.

Que mediante la Resolución N° 0011/13 del Consejo Superior se crea la Carrera de Maestría en Teatro y Artes Performáticas, y que allí se establecen los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes.

Que en consecuencia deben arbitrarse los mecanismos académicos y administrativos para la implementación de los planes de estudio aprobados por las mencionadas Resoluciones.

Que para ello, es necesario designar a los docentes para dictar las materias que deberán abrirse en el segundo cuatrimestre del año académico 2015.

Que la Comisión de la Maestría en Dramaturgia ha elevado oportunamente la solicitud de designación de los docentes para su aprobación por el Consejo Departamental.

Que la Comisión Académica de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios ha elevado oportunamente la solicitud de designación de los docentes para su aprobación por el Consejo Departamental.

Que el Comité Académico de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas ha elevado oportunamente la solicitud de designación de los docentes para su aprobación por el Consejo Departamental.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado los antecedentes docentes y los méritos artísticos de los docentes propuestos.

Por todo ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del xxx de agosto de 2015, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la nómina de docentes y las materias correspondientes a la Maestría y a la Especialización en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas *Antonio Cunill Cabanellas*, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2015, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Aprobar la nómina de docentes y las materias correspondientes a la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, del Departamento de Artes Dramáticas *Antonio Cunill Cabanellas* y el Área Transdepartamental de Artes Multimediales, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2015, que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar la nómina de docentes y las materias correspondientes a la Maestría en Teatro y Artes Performáticas del Departamento de Artes Dramáticas *Antonio Cunill Cabanellas*, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2015, que como Anexo III forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado previo, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° xxxx/15

**ANEXO I
Resolución N° xxxx/15**

**Nómina de docentes de Posgrado para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2015.
Maestría y Especialización en Dramaturgia**

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2015 (COHORTES 2015 y 2014)		
Asignaturas	Docente	Área
Taller de dramaturgia II	Prof. Ariel Barchilon	Específica
Taller de tesis	Prof. Patricia Digilio	General
Dramaturgia del actor	Prof. María José Gabin	Específica
El dramaturgo argentino y la tradición	Prof. Liliana López	Optativa
Estética y teorías teatrales	Prof. Patricia Sapkus	Específica
Taller de dramaturgia IV	Prof. Alejandro Tantanian	Específica
Análisis del texto dramático para la puesta en escena	Prof. Laura Yusem	Específica

**ANEXO II
Resolución N° xxxx/15**

**Nómina de docentes de Posgrado para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2015.
Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios.**

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2015 (COHORTE 2015)		
Asignaturas	Docente	Área
El objeto en las artes desde las vanguardias hasta la escena contemporánea	Prof. Horacio Banega	General
Taller de investigación y realización de objetos I	Prof. Jorge Crowe	Específica

Sem. Control de objetos sonoros	Prof. Gabriel Gendin	Optativa
Sem. Cuerpo y objeto	Prof. Carolina Ruy	Optativa
Taller de dramaturgia en teatro de objetos	Prof. Javier Swedzky	Específica

ANEXO III
Resolución N° xxxx/15

Nómina de docentes de Posgrado para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2015.
Maestría en Teatro y Artes Performáticas.

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2015 COHORTE 2014 Y 2015		
Asignaturas	Docente	Área
Taller en teatro performático I	Prof. Maricel Álvarez	Específica
Introducción al estudio de la performance	Prof. María Emilia Franchignoni	General
Taller en teatro performático II	Prof. Emilio García Webhi	Específica
Sem. Artes vivas y nuevas tecnologías	Prof. Gabriel Gendin	Optativa
Cultura y arte en la contemporaneidad	Prof. Daniela Lucena y <u>Lic. Ana Laboureau</u>	General
Taller de tesis	Prof. Ana Rodríguez Arana	General
Performatividad y artes del Movimiento	Prof. Susana Tambutti	Específica

Moción: aprobar el proyecto de resolución que designa a los docentes de posgrado para el 2º Cuatrimestre de 2015

Votos positivos: Sol Rodríguez, Darío Orsi, Gustavo García Mendy, Cecilia Tosoratti

Votos negativos: Candelaria Spicogna

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

MOCION: aprobar el proyecto de resolución que designa a los docentes de posgrado para el 2º Cuatrimestre de 2015, con el agregado de la Lic. Ana Laboureau en la asignatura “Cultura y arte en la contemporaneidad”.

VOTOS POSITIVOS: Guillermo Flores, Analía Couceyro, Leandro Rosenbaum, Ana Rodríguez, Darío Orsi, Matías Pisera Fuster, Sergio Sabater

VOTOS NEGATIVOS: Candelaria Spicogna

APROBADA POR MAYORÍA

2. Propuesta Jurado Concurso Director del Instituto de Investigación en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas

El consejero Darío Orsi pregunta sobre el Instituto de Investigación.

La Prof. Silvana Franco explica que cada unidad académica tiene sus institutos de investigación y menciona que la directora interina del Instituto de este Departamento fue Julia Elena Sagaseta, cargo al cual dimitió y para el cual se hace preciso llamar a concurso abierto. Enuncia que pueden aspirar al cargo profesores ordinarios de universidades nacionales.

Cecilia Tosoratti expone que en 2011 el Consejo Superior aprobó el reglamento de los institutos de investigación. El Prof. Gustavo García Mendy pregunta si el director tiene que tener un doctorado. Silvana Franco responde que no está especificado, sólo es requisito prioritario ser docente ordinario de universidad nacional y dirigir proyectos de investigación. Presenta a los consejeros los CV de los docentes propuestos para integrar el Jurado: Dra. Julia Elena Sagaseta, Dr. Gastón Cingolani (por la U.N.A.); Dra. Helena Bastos (por Universidad de San Pablo, Brasil) y la Lic. Ana Yukelson (por la Universidad Nacional de Córdoba).

García Mendy pregunta cómo se decidió que sean estos docentes. Entiende que la gestión tiene potestades, pero quiere que sea discutible, que se pueda abrir y que finalmente la gestión elija. Opina que de esa manera se enriquece la participación.

Cecilia Tosoratti interviene para aclarar que la propuesta la hace la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento al que pertenece el instituto, para que sea aprobado por el Consejo

Departamental y luego, por el Superior. Y que esa propuesta está siendo analizada en ese momento por la Comisión. No cree que todos los miembros de la comisión estén en condiciones de proponer jurados para el concurso de un cargo de director del Instituto y agrega que, además, hay pocos profesores ordinarios en el área de teatro que cumplan con los requisitos. Con respecto a los CV presentados, destaca que Gastón Cingolani -por ejemplo- es el Director del Instituto de Investigación del Departamento de Crítica, ganado por concurso.

La Lic. Sol Rodríguez destaca que tienen los CV a disposición y por lo que ella analiza, los docentes propuestos poseen la idoneidad suficiente para ser jurados.

García Mendy expresa que él está hablando del procedimiento, no de las personas. Dice que no quisiera sacarle a la gestión la potestad de sugerir, pero opina que si hubiesen tenido, por ejemplo, ocho currículos, hubiesen armado un orden de mérito. También cree que la gestión podría hacer una compulsa para que quienes quieran ocupar el cargo de jurado puedan hacerlo.

Silvana Franco interviene para conceder que seguramente sería mejor disponer de unas cuantas opciones más, pero expone que conseguir cuatro miembros del jurado ya fue una tarea muy difícil y sobre la que la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Secretaría Académica del Departamento estuvieron trabajando y haciendo las consultas pertinentes. Afirma que si hubiese tenido más opciones las hubiese acercado.

Sol Rodríguez acuerda en que sería bueno que hubiera más opciones pero sostiene que estas opciones están muy bien. Respecto a las observaciones de Spicogna, manifiesta que se siente beneficiada como graduada de que existan los posgrados y le gustaría que fueran gratuitos, pero sabe que hasta el momento eso no es posible; y que en el marco de las posibilidades presupuestarias de la Universidad, nuestras carreras de posgrado son de excelencia y muy accesibles para graduados de la UNA.

Moción: Proponer como miembros titulares y suplente del jurado del concurso para designar Director del Instituto de Investigación en Teatro, correspondiente a la convocatoria aprobada por Resolución del Consejo Superior Nº 0067/15 a los docentes, artistas e investigadores que se detallan a continuación:

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN TEATRO

Cargo	Modalidad	Jurados Internos	Jurados Externos
DIRECTOR	Individual	Titulares: Dra. Julia Elena Sagasetta Dr. Gastón Cingolani	Titular: Dra. Helena Bastos Suplente: Lic. Ana Yukelson

Votos positivos: Sol Rodríguez, Darío Orsi, Gustavo García Mendy, Cecilia Tosoratti

Abstenciones: Candelaria Spicogna

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Guillermo Flores, Analía Couceyro, Leandro Rosenbaum, Ana Rodríguez, Darío Orsi, Matías Pisera Fuster, Sergio Sabater

ABSTENCIONES: Candelaria Spicogna

APROBADA POR MAYORIA

Siendo las 17.10 hs. se da por finalizada la reunión de la Comisión de Investigación y Posgrado.

Respecto al punto 1 del despacho, la consejera Candelaria Spicogna expresa que, si bien ya lo planteó en la comisión, quiere repetir que desde "Arte insurrección" (sic) quieren plantear que las designaciones de los docentes tienen que ser por concurso y no por decisión de una comisión. Manifiesta que, a partir del recorte que se hizo en la carrera, para ellos se avanzó en la creación de posgrados pagos y sostiene que es un negociado con la educación pública. Menciona que, en todo caso, lo que tendrían que discutir acá es la gratuidad de los posgrados porque actualmente no todos los estudiantes pueden acceder a una especialización. Cree entonces que está mal la forma en que se eligen.

El Prof. Gerardo Camilletti dice que coinciden en que lo óptimo sería contar con presupuesto nacional para que los posgrados sean accesibles a la mayor cantidad posible de personas, pero destaca que, tanto desde el Rectorado como desde el Departamento están tratando de facilitar los posgrados, sobre todo para el personal docente -que, enuncia, no pagan- y los graduados de la UNA -que, agrega, tienen una cuota muy baja- entre otros sistemas de becas. Expresa que, mientras no haya un

presupuesto nacional que contemple un presupuesto para el posgrado, los posgrados deben autofinanciarse. Resalta que no es un negociado, sino que para poder tener un posgrado, hay que poder sacar el financiamiento de algún lado. Considera que es una pelea de otro orden y menciona que incluso, el Ministro de Economía de la Nación está en contra del posgrado pago, entonces coincide con Candelaria Spicogna, respecto de que haya posgrados con la gratuidad que tiene el grado en la universidad pública. Pero sostiene que, hasta tanto consigan eso, hay que poder tener recursos para pagarles a esos docentes. Explica que los docentes de posgrado no hacen el ingreso a carrera docente como se hace en el grado. Menciona que sólo para la carrera docente de grado el ingreso a carrera es por concurso.

La Prof. Ana Rodríguez observa que los honorarios de los docentes de posgrado son por contrato, no por designaciones docentes.

El Prof. Gerardo Camilletti agrega que los honorarios de los docentes de posgrado no afectan el presupuesto del estado (inciso 1 de la fuente 11), sino que afecta a los recursos propios (fuente 12), que son del propio posgrado. Resalta que el posgrado se autofinancia.

Candelaria Spicogna considera que el tema está en cómo se eligen esos docentes, porque cuenta que en la comisión recibieron los CV de los docentes y pasaron a votar. Destaca que no hubo una apertura para que se propongan docentes o un concurso para que se regule qué docentes están en mejores condiciones para dar clases en posgrado.

El Sr. Decano responde que cualquier representante, frente a la convocatoria de la elección de un docente, jurado, etc., puede hacer su propuesta -dice, más allá de que sepa que habrá una propuesta de la gestión o de un docente, por ejemplo- y someterla a la evaluación de la comisión, porque, resalta, es su derecho.

Leandro Rosenbaum considera que si la preocupación de Candelaria Spicogna es la inserción de los estudiantes próximos graduados de esta institución, destaca que hay un 20% de la matrícula que está becada, es decir, un 20% de los graduados que no pagan, sumado a que “el arancel para los graduados de la UNA es del valor de dos pizzas”. Opina que la tarifa del posgrado es irrisoria y permite que el posgrado se autofinancie. Destaca que el presupuesto es totalmente independiente del posgrado y formula que si la preocupación de Spicogna es el recorte y el avance sobre los posgrados, esa afirmación es errónea, porque a partir del cambio de plan de estudios se necesitaron más docentes y no menos. Resalta que lo que van a votar en el despacho de económicas es una ampliación de un 40% en relación a los salarios docentes que, formula, sería un símbolo o signo de que hay un aumento, no un recorte, del presupuesto.

El Prof. Gerardo Camilletti subraya que el presupuesto destinado al grado no afecta en absoluto el funcionamiento del posgrado.

Candelaria Spicogna opina que no pueden estar discutiendo si el posgrado sale 200 o 500 pesos, cuando, subraya, lo que hay que discutir es la gratuidad de los posgrados. Observa que en la carrera de grado, si uno quisiera cursar Teatro de objetos, lo tiene que hacer como seminario; y si quiere estudiar Dramaturgia es mucha más pequeña la cantidad de horas que la que era antes. Manifiesta que el análisis que hace con el plan de estudios que hay ahora y, relacionándolo con los posgrados pagos, es que hoy en la carrera de grado no están pudiendo especializarse ni en Teatro de objetos, ni en Performance, ni en Dramaturgia. Considera que la única manera de acceder a esa especialización es a través de posgrados pagos.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que, paulatinamente, están tratando de mejorar las condiciones de acceso a los posgrados de los graduados y docentes de la UNA en general y del DAD en particular. Enuncia que lo que dice la consejera Spicogna respecto de Dramaturgia tiene un error porque Dramaturgia en el grado nunca estuvo en la carrera. Resalta que eso fue gracias al plan de estudios y que los estudiantes de la Licenciatura en Actuación accedieron a cursar un nivel y no dos niveles como en la Licenciatura en Dirección Escénica. Enuncia que lo mismo ocurrió con Actuación frente a cámara y otras mejoras que tuvo el plan. Destaca que los estudiantes tienen un acceso a esos cursos como materias obligatorias a la grilla y no como seminarios optativos. Explica que como seminario tienen, por ejemplo, Dramaturgia II. Observa que los posgrados no afectan a los alumnos de grado, sino que afectan a los graduados. Enuncia que están de acuerdo en que cada año mejoren las condiciones y las posibilidades de acceso en la medida que puedan solventarlo con recursos propios hasta conseguir que con recursos del Estado puedan financiarlo. Destaca que están haciendo un enorme trabajo para que los posgrados sean accesibles. Hace visible que lo que dice el consejero Rosenbaum respecto de que la cifra es muy baja en comparación con otras universidades es cierto. Cuenta que están buscando modos alternativos para ir solventando los posgrados, porque, resalta, hay que pagarle a los docentes.

El Prof. Sergio Sabater sostiene que el problema es que, si uno no desarma cierta estructura en la línea política, cae en contradicciones. Formula que podría estar de acuerdo con Candelaria Spicogna en empezar a ver de qué manera toda la estructura de posgrado en la universidad podría entrar en la lógica de gratuidad que tiene el grado. Menciona que eso existió en la Argentina en la universidad científicista de los primeros 60, donde empezó a crearse la estructura de posgrado, pero explica que era una universidad ciertamente mucho más pequeña que la de hoy. Sostiene que, desde un punto de vista de principio, uno puede decir que le gustaría que el Estado pueda garantizar no sólo la formación de grado sino también la de posgrado, dado que la formación de posgrado cada vez se vuelve más imprescindible en la construcción de una carrera académica, inclusive de la carrera docente -observa que

actualmente, un doctorado, que era el máximo título que otorgaban las universidades hasta hace 20 años, es un título intermedio, porque hay posdoctorados, por lo tanto evidentemente la estructura de posgrado se está integrando a una lógica de formación completa-, pero considera que cuando la consejera Spicogna pone eso en relación con el recorte en la carrera de grado, se cae. Porque, afirma que es evidente que en el nuevo plan, con todas las discusiones que llevó y los matices que pueden tener, no hubo recorte. Resalta que se crearon cátedras nuevas, se designaron mas docentes para cátedras que no existían y se recuperó matrícula. Pide que traten de flexibilizar un poco la línea política para pensar, porque si repiten la línea, no pueden pensar. Invita a pensar de qué manera elaborar estrategias para avanzar hacia una mayor gratuidad. Está de acuerdo en que no es una cuestión de principios y por eso resalta que hay elementos que están apareciendo, como son las becas. Cuenta que se eliminaron unas becas de especialización y quedaron becas de maestrías y doctorados. Informa que, con el monto que se destinaba a las becas de especialización, el Consejo Superior decidió la gratuidad para al menos un 30% de los docentes de planta de todos los Departamentos. Comenta que ahora los no docentes elevaron un proyecto al Consejo Superior para que ese beneficio se extendiera a ellos, porque, relata, hay no docentes que tienen graduación universitaria y están cursando algún posgrado. Comprende que hay que seguir discutiendo mecanismos, pero subraya que esto es algo que está pasando. Sostiene que esto se inscribe dentro de los ideales que nadie va a negar: que tienen la gratuidad como ideal y principio. Recuerda que en la Argentina la destrucción de la educación pública en la etapa posdictatorial neoliberal de los 80 y 90 fue devastadora y la universidad resistió como pudo. Cree que estos años hubo un proceso y voluntad de reconstrucción que se ve en el aumento de los salarios docentes, el aumento de los salarios no docentes -que, considera, fue exponencial-, el aumento del PBI dedicado a la educación, etc. Personalmente cree que la gratuidad puede seguir siendo un valor y un principio en relación con el posgrado, aunque en realidad hoy se lo esté negando, más allá de que el Departamento se tenga que arreglar para tener recursos propios, para que los posgrados sean atractivos, para designar docentes, etc. Pero destaca que eso no tiene que ver con el recorte en el grado. Invita a conversar posteriormente sobre los problemas del grado. Hace visible que el Sr. Decano siempre planteó que el plan iba a tener una evaluación bianual para que no quedara congelado. Expresa que seguirán charlando y discutiendo, pero destaca que es claro que el nuevo plan no tiene ningún problema de recorte presupuestario. Entiende lo de la gratuidad y entiende que un estudiante puede no votar a los docentes por ello, pero afirma que él tiene que votar las designaciones de docentes en representación de su claustro.

La Prof. Ana Rodríguez resalta que si no votan a los docentes, no hay posgrados, entonces, sostiene que la ética política lleva a que quien no es responsable, pueda votar pero, observa que su posición no es universalizable, porque si se universaliza se anula el funcionamiento de la formación académica, entonces es, a su entender, una posición inaceptable, antiética.

Candelaria Spicogna opina que en algún momento, en este lugar, hay que discutir sobre exigirle al Estado un monto presupuestario para que no avance la creación de posgrados pagos.

El Prof. Guillermo Flores dice que al Estado no le van a exigir, porque observa que ése es el discurso y eslogan de la consejera Spicogna. Hace visible que ellos están sentados en un espacio de discusión diferente y que no se manejan con el eslogan. Menciona que si bien pueden acordar con la finalidad de la gratuidad, el procedimiento que está proponiendo Spicogna no es con el que él acuerda. Considera que, objetivamente, aunque no se lo quiera reconocer, en estos últimos años hubo un cambio exponencial en la educación. Cree que las expectativas que tenía después de la destrucción de los 80 y 90 fueron y están siendo reconstruidas satisfactoriamente en este tiempo y le parece que eso se da con el diálogo y el consenso, no con la exigencia.

El Prof. Gerardo Camilletti menciona que todos los que estuvieron en esta institución antes de 2002 se acuerdan perfectamente de las condiciones de las aulas, los alquileres de espacios con paredes electrificadas, la falta de docentes, la falta de concursos, los sueldos de \$69,89 que cobraba un Auxiliar Docente, a quien no le alcanzaba para pagar los viáticos y aún así asistía porque creía en la educación pública. Resalta que hay avances enormes. Respecto del concepto de exigir, considera que son posiciones que tienen que ver con el modo de ver la política, del lugar que ocupa cada uno y de la militancia personal. Sostiene que, afortunadamente, están en un período en donde se dialoga, aun teniendo disensos -hace visible que da cuenta de esto cada paritaria docente, dado que, aunque a veces tardan mucho en paritar cuál va a ser el aumento docente, es desde el disenso, no desde la exigencia. Formula que verán después de diciembre si cambia el signo político y si pasarán a dialogar con más énfasis. Observa que es lo mismo que sucede acá en el Consejo: un punto común para resolver las cosas. Porque cree que el disenso debe habilitar el diálogo y no la pelea. Resalta que del diálogo va a salir realmente una posición constructiva, que, dice, no va a conformar el 100% a ambas partes, pero que va a ser un consenso mayoritario.

El consejero Matías Pisera Fuster expresa que éste es un tema que vienen hablando desde hace mucho, y considera que tienen que tratar de separar presupuestariamente al grado del posgrado. Considera que, sostener ese "speech mentiroso" (sic) tiene como causa una muy poca voluntad de entender. Por otro lado, opina que, dentro del lugar que ocupan como consejeros estudiantiles, votar en contra de las designaciones de docentes de posgrado porque hoy no son gratuitos es quitarle la posibilidad a sus compañeros -que, menciona, en algún momento serán graduados- de cursarlos. Agrega

que, más allá de que deseen que fueran gratuitos, celebran que exista la posibilidad de especializarse en la carrera y que haya beneficios para los graduados y docentes de la UNA.

El Prof. Gerardo Camilletti considera que los posgrados de la UNA ponen a los graduados en un nivel de competitividad muy grande respecto de otros posgrados.

La consejera Candelaria Spicogna manifiesta que celebra que se debata, que se abra la discusión.

El Prof. Gerardo Camilletti menciona que esto lo debaten de manera permanente. Le ofrece a la consejera Spicogna reunirse un día por fuera del Consejo a charlar con los representantes de los distintos claustros para ver qué otras opciones puede haber.

La Prof. Ana Rodríguez opina que hay que evaluarlo, porque observa que uno se gradúa en una carrera que le dio el Estado y hay que ver qué situación económica está pasando por la cual el posgrado debería ser gratuito. Formula que quizás el graduado que esté en buenas condiciones económicas tenga que devolverle al Estado en su posgraduación fondos para que otro que no puede pagarlo pueda posgraduarse.

4. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REUNION N° 002/15

En Buenos Aires, a 24 días del mes de agosto de 2015, siendo las 13.08 hs., se reúne la COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS del CONSEJO DEPARTAMENTAL, con la presencia del Secretario Administrativo, Dr. Lucas Tambornini, los consejeros docentes, los Profesores Ana Rodríguez, Guillermo Flores; la consejera no docente Lucía Restaino y las consejeras estudiantes Camila Martínez y Candelaria Spicogna.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Proyecto de Presupuesto 2016 del Departamento de Artes Dramáticas

La consejera Candelaria Spicogna pregunta por el presupuesto 2015.

El Dr. Tambornini responde que el presupuesto del año pasado estaba en 42 millones y que para 2016 están pidiendo 64 millones. Resalta la diferencia entre lo que se pide y lo que efectivamente otorgan. Explica que el principal gasto que tiene la universidad es de personal. Observa que 58 millones de un total de 64 se piden para el inciso 1. Expone que son los sueldos en bruto y que no se estiman los aumentos paritarios de 2016, porque eso se manda luego de los acuerdos gremiales.

Dice que el inciso 2 corresponde a los bienes de consumo. Por ejemplo, papelería, artículos de limpieza, lámparas, pintura, cemento, etc.

Menciona que el inciso 3 son los servicios: el alquiler de Venezuela, servicio de limpieza, servicios comerciales, viáticos, técnicos de computación, afinador de pianos, instalación eléctrica, pintura, entre otros.

Respecto al inciso 4, enuncia que son los bienes de capital. Mobiliario, insumos informáticos, consolas, por ejemplo.

El inciso 5, explica, son transferencias, pero que en este Departamento están destinadas a becas, como las ya aprobadas para estudiantes y graduados.

Explica que siempre que no se incrementa, se pueden hacer transferencias de un inciso a otro, pero remarca que el inciso 1 es intocable.

Expone que el plan para 2016 es hacer tareas varias en Venezuela (pintura y mantenimiento de la sede, arreglo de baños, posible construcción de un aula, etc.) y en French (mobiliario para la biblioteca y otros para archivos y legajos, cañones para las cursadas, luminarias para teatros, equipos de música, parqueizado, etc.). Cuenta que año tras año se van agregando y reemplazando cosas debido al uso intensivo.

Candelaria Spicogna pregunta si la obra se terminaría con el presupuesto 2015. Tambornini responde que la obra no está contemplada en el presupuesto porque es un plan que lleva adelante el Ministerio de Infraestructura y Planificación.

La Prof. Ana Rodríguez pregunta por la sede Rodríguez Peña. Tambornini explica que es una sede que maneja Rectorado y que este Departamento actualmente la usa para las carreras de posgrado y para un proyecto de graduación.

Candelaria Spicogna manifiesta que históricamente los estudiantes vienen pidiendo el aumento presupuestario para que se pueda garantizar las tres franjas horarias en todas las cursadas. Quiere saber cuándo se van a habilitar las obras para que haya más espacio. Considera que actualmente tienen un gran problema espacial. Agrega que en las aulas están faltando luces, practicables y demás elementos necesarios para las clases.

El Dr. Tambornini expone que una de las tres aulas del nuevo anexo se va a empezar a usar accediendo desde el 3º piso. Opina que con eso van a tener un gran respiro y que quieren terminar lo

antes posible. Destaca que las carreras de arte tienen una complejidad muy alta y que en su mayoría son aulas taller.

Candelaria Spicogna manifiesta que quiere un aumento que permita que ingresen todos los que se quedan afuera.

Guillermo Flores opina que esa es otra discusión, más profunda. No cree que el problema del ingreso se limite al problema de espacio.

Por otra parte, Candelaria Spicogna plantea que sería importante que hubiera becas para materiales, como ocurre en otras universidades. A modo de ejemplo, comenta que en las asignaturas Maquillaje y Escenotecnia tienen gastos muy altos de materiales que algunos alumnos no pueden afrontar. Además, opina que esta comisión debería abrir el debate a todos los estudiantes, para que planteen sus necesidades.

La consejera Lucía Restaino expresa que ése es un pedido para la Secretaría Académica, ya que ellos se encargan de articular con Extensión los proyectos de becas a estudiantes.

El Dr. Tambornini toma nota del pedido de Spicogna sobre las becas de materiales. Resalta que recibe usualmente cartas de los estudiantes en relación a distintas problemáticas y necesidades que se tienen en cuenta y se tratan de resolver. Resalta que, más allá de tener una planificación para lo que quieren lograr, también tienen estimaciones de gastos que pueden surgir en el año.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXX de 2015

VISTO

La ley de Educación Superior N° 24.156, y el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de las Artes; y

CONSIDERANDO

Que es necesario efectuar la planificación presupuestaria que garantice el normal funcionamiento de la oferta de las carreras de grado del Departamento de Artes Dramáticas para el período 2016;

Que es necesario fortalecer el área de Extensión y Bienestar Estudiantil para lograr mayor acercamiento de la universidad con la comunidad, creando nuevas actividades para promover su desarrollo

Que es necesario incrementar la planta docente para la carrera de Licenciatura en Actuación y de Dirección escénica para dar soporte al incremento en la matrícula que se da año tras año en el Departamento de Artes Dramáticas de la U.N.A.;

Que es imprescindible seguir adquiriendo los materiales necesarios para la concreción de las diferentes cursadas de todas las carreras de grado que se dictan en el Departamento. Asimismo es necesario comprar el mobiliario y los materiales especiales a utilizarse en los nuevos espacios académicos construidos por la obra pública de la sede de French;

Que en dicho sentido el anteproyecto de presupuesto 2016 ha estipulado compras de mayor porte tales como la adquisición de equipos de aire acondicionado para las nuevas aulas y para las existentes, incrementar la cantidad de proyectores y equipos de audio y video para las aulas, el reemplazo tecnológico del sistema de luz y sonido de las salas de teatro de ambas sedes y la acustización de las aulas;

Que asimismo se debe proyectar la compra y/o contratación de los recursos necesarios para realizar las reparaciones y mantenimiento de ambas sedes, como así de contratar los servicios que apunten a tal fin;

Que se han previsto aumentos para los gastos derivados de las producciones de los proyectos de graduación de la Compañía de Graduados 2016 y de los proyectos de producción teatral becados por el Departamento para el citado año;

Que en virtud de lo expuesto es menester incrementar el presupuesto respecto del aprobado el año anterior, para garantizar el mejor desempeño académico de la universidad;

Por todo ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Académico Departamental en su reunión del XX de XXXX de 2015 conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la proyección presupuestaria para el ejercicio 2016 de acuerdo a lo consignado en el Anexo I, parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Elevar esta proyección a las autoridades de la Secretaria de Asuntos Económico Financieros del IUNA.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese a quien corresponda a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **/15**

**ANEXO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016
ESTIMACIÓN DE GASTOS**

FORMULARIO 1

FECHA: //

UNIVERSIDAD: U.N.A DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS

Inciso	P.Princ.	Descripción	TECHO	SOBRETENO	TOTAL
1 - GASTOS EN PERSONAL					
		Docente Universitario			42.784.504,00
		Docente Preuniversitario			-
		No Docente			12.068.512,11
		Autoridades Superiores			4.796.528,60
Total Inciso 1			-	-	59.649.544,71
2 - BIENES DE CONSUMO					
Total Inciso 2			-	-	400.000,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES					
3	1	Servicios básicos			-
3	2	Alquileres y derechos			1.300.000,00
3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza			700.000,00
3	4	Ss. técnicos y profesionales			1.600.000,00
3	5	Ss. comerciales y financieros			27.300,00
3	6	Publicidad y propaganda			91.000,00
3	7	Pasajes y viáticos			140.000,00
3	8	Impuestos, derechos y tasas			5.000,00
3	9	Otros servicios			64.500,00
Total Inciso 3			-	-	3.927.800,00
4 - BIENES DE USO					
4	1	Bienes preexistentes			-
4	2	Construcciones			-
4	3	Maquinaria y equipo			1.000.000,00
4	4	Equipo militar y de seguridad			-
4	5	Libros, revistas y elem. coleccionables			-
4	6	Obras de arte			-
4	7	Semovientes			-
4	8	Activos intangibles			-
Total Inciso 4			-	-	1.000.000,00
5 - TRANSFERENCIAS					
5	1	Becas			273.000,00
5	1	Transf. a instituciones de enseñanza			-

5	1	Transf. a otras instituc. culturales			-
5	6	Transf. a universidades nacionales			-
Total Inciso 5			-	-	273.000,00
OTROS INCISOS					-
Total Otros Incisos			-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO 2016			-	-	65.250.344,71

Moción: aprobar el proyecto de Presupuesto 2016 del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes.

Votos positivos: Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Lucía Restaino, Camila Martínez

Abstenciones: Candelaria Spicogna

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Darío Orsi, Matías Pisera Fuster, Analía Couceyro, Ana Rodríguez, Leandro Rosenbaum, Sergio Sabater, Guillermo Flores
APROBADA POR MAYORÍA

CONTRA MOCIÓN DE LA CONSEJERA CANDELARIA SPICOGNA: triplicar el presupuesto
VOTOS POSITIVOS: Candelaria Spicogna
DESAPROBADA

2. Modificación monto caja chica

El Dr. Tambornini expone que hace mucho que no se hace una adecuación de la Caja Chica y que resulta necesario contar con recursos en estado de disponibilidad inmediata, para atender necesidades de menor representatividad económica y que requieren pronta atención. Propone incrementar la caja chica de Fuente 12 que actualmente está en \$2.500 a \$4.000. Considera que eso agilizaría la operatoria de gastos menores y que cubren urgencias.

Camila Martínez pregunta cómo se incrementa.

El Dr. Tambornini responde que lo incrementa el Consejo Departamental. Explica que cada vez que se agota la caja chica tienen que mandar un pedido de renovación al banco. Resalta que no tiene un vencimiento, y que es más que nada una cuestión operativa y de seguridad.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de xxxxx de 2015

VISTO

La reglamentación para la administración de fondos rotatorios y cajas chicas de la Universidad Nacional de las Artes establecida por Resolución IUNA 004/2002 y su modificatoria Resolución IUNA 008/2009, el mecanismo de descentralización administrativa de los fondos correspondientes a ingresos y egresos de la Fuente de Financiamiento 12 (Recursos Propios) implementada por Resolución N° 008/06°, la Resolución IUNA N° 08/98, la Resolución DAD 005/14; y

CONSIDERANDO

Que resulta imprescindible contar con recursos mínimos suficientes en estado de disponibilidad inmediata, para atender necesidades de menor representatividad económica que pueden ser financiados por el Fuente 12 y requieren pronta atención, referidos a los proyectos que desarrolla el Departamento.

Que a todos efectos, y en el marco de la ya citada Resolución N° 0004/02, que regula la administración de los Fondos Rotatorios y de Caja Chica, y de las Resoluciones N° 008/98 y 008/06 que reglamentan la administración de Recursos Propios, se hace necesario readecuar el monto de dicho fondo ejecutado en el ámbito jurisdiccional de este Departamento de Artes Dramáticas.

Que en dicho sentido es necesario incrementar el monto fijado, en relación al vigente implementado por la resolución de Decano del Departamento de Artes Dramáticas N° 005/2014, ello en aras de darle mayor fluidez y eficiencia al sistema de compras de menor cuantía necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la institución.

Por todo ello, fundado en los Artículos 29, inciso c) y 59, inciso a) de la Ley N° 24521, en el Artículo 38 del Estatuto provisorio y de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Departamental en su sesión del xx de xxx del corriente,

**EL CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Incrementar el monto de los Fondos Rotatorios financiados por Recursos propios (F12) en la suma de \$4.000 (Pesos cuatro mil) por los motivos que se hacen referencia en los Considerandos precedentes, que regirá desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º: Delegar en el Secretario Administrativo Dr. Lucas Tambornini DNI 24.881.129, la responsabilidad por el manejo y administración de los fondos, debiendo proceder a rendir cuentas mensualmente de su gestión.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº */15**

Moción: aprobar la implementación de la suma de \$ 4.000,00 (Pesos cuatro mil) para el ejercicio financiero 2015, correspondiente a los gastos de Fuente 12.

Votos positivos: Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Lucía Restaino, Camila Martínez

Abstenciones: Candelaria Spicogna

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Ana Rodríguez, Analía Couceyro, Dario Orsi, Oscar Martínez, Matías Pisera Fuster, Sergio Sabater, Leandro Rosenbaum
ABSTENCIONES: Candelaria Spicogna
APROBADA POR MAYORÍA

Siendo las 14.15 hs. se da por finalizada la reunión de la Comisión de Economía y Finanzas.

Respecto al punto 1 del despacho, el Dr. Tambornini explica que el presupuesto es una intención de gasto de un ejercicio determinado -en este caso, 2016- que hace el Departamento a la Universidad para que ésta lo eleve al Ministerio y el Congreso Nacional a fin de que esté contemplado en la próxima ley de presupuesto.

El Prof. Gerardo Camilletti informa que es una primera instancia y que es una intención presupuestaria de recursos del Estado -esclarece diciendo que no son recursos propios del Departamento. Comenta que hay algunos ítems o cosas que salen por partidas especiales o presupuestos adicionales que consigue la universidad. A modo de ejemplo, menciona la obra, que sale del Ministerio de Planificación. Observa que la Nación les da lo aprobado de acuerdo a las necesidades de cada Departamento, como se hizo el presente año.

El Secretario Administrativo hace visible que este presupuesto contempla un incremento importante en relación con el que se está ejecutando este año. Destaca que el total del presupuesto es de 25 millones, y el de este año es de 41 millones aproximadamente. Resalta que el mayor porcentual del gasto presupuestario se lo lleva el inciso 1: gastos de personal docente, no docente y autoridades. Vuelve a explicar a qué corresponde cada inciso. Observa que este año se incrementó el gasto en becas y se implementó por primera vez la beca para estudiantes de grado.

El Prof. Gerardo Camilletti subraya que el inciso 1 implica los sueldos brutos, es decir, con las cargas sociales y aportes patronales que debe hacer la Universidad. Comenta que este año tuvieron que hacer un cambio de imputación presupuestaria porque necesitaban más dinero en un inciso que en otro. Destaca que desde hace un par de años, el Departamento de hace cargo de la folletería e impresión que antes se hacían cargo los propios elencos de los proyectos de graduación y de Extensión. Expresa que tomó nota de la sugerencia que hizo la consejera Spicogna sobre la beca de materiales. Menciona que no sería sólo para Maquillaje sino para estudiantes que necesiten un acompañamiento económico para comprar materiales, fotocopias, libros, etc., y que por algún motivo no hayan podido acceder a la beca PROG.R.ES.AR y la del Rectorado. Explica sobre Maquillaje que, históricamente, el Departamento se hacía cargo de los gastos de materiales, pero relata que las cosas fueron desapareciendo. Dice que están tratando de recuperar, fuera de lo que son las becas, algún sistema donde puedan utilizar el presupuesto para comprar maquillaje que esté guardado e inventariado en un lugar seguro para el uso exclusivo de los estudiantes.

El Prof. Sergio Sabater cuenta que en un momento había una sola docente, que era la Profesora Flotta, que no tenía docentes en la cátedra y que trabajaba con un sistema de ayudantes alumnas. Menciona que eran muchas comisiones y que en ese momento se compraba el material pero, por el funcionamiento de la cátedra, no se podía tener control sobre la circulación de esos materiales, que son muy onerosos.

Candelaria Spicogna expresa que en Maquillaje el gasto es de alrededor de \$1.000 o \$1.500 para afrontar la cursada cuatrimestral, y que en Escenotecnia el gasto es menor, entonces le parece importante que se pueda contemplar la beca para materiales para aquellos compañeros que no pueden afrontar tales gastos. Relata que en la Cátedra Zavaglia lo que está pasando es que los mismos docentes prestan sus materiales en las primeras clases porque son muy costosos.

El Prof. Gerardo Camilletti le propone a la Secretaría Académica que le solicite a los docentes de esas materias que especifiquen cuáles son los requerimientos que implican gastos para los estudiantes, que, destaca, son gastos de formación. Formula que quizás no necesariamente tenga que ser una beca, sino que la institución ponga esos materiales a disposición de los estudiantes y que pueda haber un control sobre ellos, de parte de las cátedras y de la institución, como gesto de responsabilidad.

El consejero Darío Orsi manifiesta que se suma a lo que dice Candelaria Spicogna porque ya cursó Maquillaje y sabe que los materiales son caros. Entiende lo de las becas y que quizás sea más fácil implementar que haya materiales para los alumnos, pero resalta que parte del proyecto que tienen pensado sobre la tarjeta "Comunidad UNA" también apunta a que quienes se quieran quedar con los materiales puedan comprarlos a menor costo. Formula que, si los profesores de Maquillaje acuerdan cuáles serían los materiales básicos, ellos irían a pelear para que se puedan firmar convenios y se consigan descuentos para que los materiales sean más económicos.

La Prof. Teresa Sarraíl hace visible que algunos estudiantes se quieren quedar con los materiales porque trabajan en obras infantiles, pequeñas empresas, etc.

El Prof. Gerardo Camilletti manifiesta que la preocupación prioritaria para la institución es garantizar los materiales para que los estudiantes puedan cursar. Pero considera importante que también pudiesen conseguir algún modo para que los alumnos puedan acceder a materiales extras para poder salir a trabajar afuera y/o aplicarlos para la cursada de la carrera.

La Prof. Analía Couceyro expresa que lo de la tarjeta sería bueno también para que los estudiantes pudiesen comprar los maquillajes para los proyectos de graduación si se consiguiera algún convenio, sobre todo porque son obras con muchos estudiantes.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que los proyectos de graduación reciben dinero para la producción.

Respecto al anteproyecto de presupuesto 2016, la consejera Candelaria Spicogna enuncia que, analizando un poco lo que se ve, el 92% serían gastos de sueldos, pero cree que el presupuesto tiene que garantizar gastos de los estudiantes, a ser: triple franja horaria -dice que tanto de prácticas como de teóricas-, mantenimiento, reparación y limpieza -explica que hay estudiantes que les han contado que en las aulas de Corporal se han encontrado con excremento de gatos o que no están en condiciones higiénicas-, maquinarias de equipos -agrega que quieren que haya elementos de iluminación en todas las aulas, como también filtros para las luces-, espacios de los estudiantes -observa que no tienen lugares de encuentro común y que por tal razón todos conversan al lado del aula 11.

El Sr. Decano responde que los dos primeros pedidos corresponden al inciso 1. Respecto a los materiales (inciso 4), menciona que eso está contemplado en el presupuesto y que están haciendo compras a medida que los docentes les van detallando los materiales específicos que necesitan, sobre todo en la Carrera de Diseño de iluminación. Menciona que un gasto que van haciendo paulatinamente es el de equipar las aulas con luces especiales, dimmers, etc. Respecto de la restricción de espacio, considera que mucho tiene que ver la obra. Cuenta que, dentro del proyecto de distribución de los espacios, hay un espacio destinado para los estudiantes y un plan que tiene que ver con un pedido de presupuesto extraordinario que es tratar de construir un techado en lo que va ser el patio de detrás del aula-bar para poder tener un espacio de reunión más protegido. Destaca que cuando termine definitivamente la obra van a recuperar los espacios: patio andaluz, los jardines, etc.

Candelaria Spicogna consulta si la parqueización está contemplada en el anteproyecto.

Gerardo Camilletti responde que sí, aunque destaca que para algunas cosas van a utilizar el presupuesto 2015. Hace visible que tienen un plan de mejoramiento y puesta en valor de los parques y de las terrazas en función de la mejora visual, dado que estas últimas no son aptas para la circulación.

Candelaria Spicogna sostiene que en Dramáticas hay problemas de infraestructura, que no alcanza con la oferta horaria actual y debería haber más, que debería garantizarse espacio para los estudiantes, una cursada digna (observa que hoy hay problemas de mantenimiento y limpieza) de los estudiantes, que tiene que haber un incremento en lo que respecta a becas y maquinaria de equipos. Por todo lo anterior, opina que tiene que haber un aumento presupuestario, contemplando también que siempre se da menos de lo que uno pide. Considera que, a pesar de que este anteproyecto aumenta respecto del año pasado, no alcanza para garantizar la cursada digna de los estudiantes para el año 2016.

El Prof. Gerardo Camilletti observa que la oferta horaria y todo lo demás no dependen solamente del presupuesto. Respecto a la condición digna de cursada, resalta que este año han mejorado sustancialmente las condiciones de limpieza de ambas sedes. Respecto a las necesidades de infraestructura, expresa que no va a contar cada paso que se está haciendo, pero resalta que es mucha la cantidad de trámites y las veces que se reúnen con la Rectora para conseguir mejoramiento de infraestructura. Subraya que afortunadamente este Departamento tiene una sede propia y construyeron el tope de lo que se puede construir en este terreno. Manifiesta que, incluso no estaban planificadas

aulas en el ala izquierda del nuevo anexo y, sin embargo, el arquitecto presentó un proyecto para que dos de esos espacios se refuncionalicen como aulas.

El Prof. Guillermo Flores sostiene que no hace falta explicarlo, porque opina que quien está acá hace unos años ve la diferencia de estructura que hay. Considera que hay que ser tozudo o necio para no reconocer que hay mejoras. Menciona que, por supuesto, se puede mejorar mucho más, pero le parece que un aumento presupuestario del 40% es más que suficiente.

Candelaria Spicogna relata que en el día anterior a la fecha cursaron Actuación y se tuvieron que subir a una silla, con un palo en la mano, para poder cambiar la luz de lugar porque no tenían una escalera. Considera que no alcanzan las escaleras que hay.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que hay escaleras y que, de ser necesario, comprarán más. Pero explica que, por una cuestión de riesgo y cuidado, sólo están autorizados a utilizarlas los trabajadores no docentes. Formula que podría parecer razonable pedir más presupuesto para hacer más cosas, pero cree que hay que tomar nota también de que están pidiendo un aumento del 40%. Hace visible que pueden discutir sobre el reparto de incisos y subraya que los aumentos salariales no están contemplados en este anteproyecto porque los absorbe el Ministerio cada vez que hay una partida presupuestaria.

El Lic. Leandro Rosenbaum expresa, teniendo en cuenta lo que dice el Prof. Guillermo Flores, que le parece que es acertado analizar la película y no la foto. Le pregunta a Candelaria Spicogna en qué año ingresó. Ella responde en 2013. Continúa diciendo que los que ingresaron en 2002 ven cómo ha crecido la Universidad en términos exponenciales, a nivel presupuestario y edilicio. Resalta que todas esas construcciones de crecimiento de aulas se deben a que ingresan más estudiantes. Entonces, observa que la consejera Spicogna arrancó diciendo que el plan de estudios implica recortes y subraya que “es una falacia gigantesca” (sic). Afirma que en términos de sueldo y de cátedras, también es importantísimo el crecimiento que hubo. Hace visible que cuando Candelaria Spicogna estaba en el colegio secundario, acá ingresaron docentes como la Prof. Analía Couceyro, y menciona que tuvo el honor de haber sido dirigido por ella en el proyecto de graduación. Destaca que actualmente hay un gran llamado a concursos para otorgarle los derechos a los docentes que están dando clases y abrirles las puertas a los docentes nuevos que ingresen. Le dice a Spicogna que tiene que revisar y discutir lo que dice, porque opina que no puede ganar votos a través de esa mentira sobre el recorte presupuestario. Le recomienda que los gane desde otro lado.

Candelaria Spicogna responde diciendo que la discusión del recorte la tuvieron en 2013 y que si Leandro Rosenbaum quiere que discutan “el recorte” (sic) se extenderían a una discusión de 3 horas. Observa que el Lic. Rosenbaum celebra que entren más compañeros, y le pregunta si no quisiera que entren aún más. Resalta que quiere más presupuesto para que en los nuevos espacios que haya, se contraten más docentes, se permita la apertura de nuevas cátedras y nadie se quede afuera de la carrera. Expresa que, por tal motivo, sostiene que este presupuesto no alcanza.

El Prof. Gerardo Camilletti destaca que es importante la discusión pero también lo que están haciendo notar todos: que si bien es probable que necesiten un edificio más grande, más docentes, más presupuesto, etc., hay que mirar el modo en el que fueron creciendo a lo largo de estos años, sobre todo desde 2005 hasta la actualidad. Expresa: “lo que vendría a ser nuestra década ganada” (sic). Porque, menciona, donde había un agujero, ahora hay un montón de aulas, donde había un depósito de tambores, habrá 5 aulas, donde había tierra, va a haber oficinas, donde había docentes corriendo de un lado a otro porque no les alcanzaba la plata, ahora la mayoría están pudiendo concentrar los trabajos en menos lugares, porque, sostiene, los salarios docentes son mejores.

El Prof. Guillermo Flores considera que hay algo generacional. Menciona que Candelaria Spicogna empezó en esta Universidad de esta manera y quiere que todo esté mucho mejor. Hace visible que quizás lo que él cuenta a la consejera estudiante le parezca “de maestro ciruela de muchos años” (sic), pero destaca que él vive el cambio. Expresa que “no es una defensa militante en el sentido de fanatismo” (sic) y que no cuestiona lo que Spicogna plantea, pero mínimamente le propone hacer un ejercicio de la memoria, consultándole a alguien que tenga más años acá, quien, sostiene, va a dar cuenta de los cambios. Le explica a Spicogna que no es para convencerla, porque ella tiene su postura ideológicamente -y resalta que está bueno que la tenga-, sino para que escuche su argumento de manera objetiva.

Candelaria Spicogna opina que la cursada hoy no es digna y que la limpieza tiene que estar contemplada.

La Prof. Analía Couceyro considera que, tanto en la discusión anterior sobre los posgrados como ésta, hay algo que es que está buenísimo pensar en qué desearía uno utópicamente y tratar de que sea real a futuro -esclarece diciendo que se refiere a una discusión verdadera sobre si los posgrados deberían ser gratuitos, que sería genial tener otras condiciones, etc.-, pero opina que no es posible no ver que hubo mejoras enormes. Cuenta que entró a trabajar acá hace 10 años y ha visto el crecimiento absolutamente. Sostiene que también hay que ver qué es imprescindible para formarse como actores y actrices y qué no. Relata que ella se formó como actriz en el ámbito privado con un montón de falencias. Comenta que da clases en Venezuela y ve allí muchas cosas que le gustaría cambiar y le escribe al Secretario Administrativo para ver si se pueden resolver, pero observa que también hay papel higiénico, por ejemplo, que el año pasado no había. Hace visible que sería divino tener pisos de madera y que haya una calefacción hermosa para hacer ejercicios descalzos en invierno. Menciona que está bueno pensar

en pedir eso, pero considera que, si por sólo pensar en el ideal uno se pierde de votar el presupuesto o de designar docentes para el posgrado, no se permite votar ahora la posibilidad de tener un 40% más y confiar en seguir creciendo. Resalta que los avances se ven, que hay más gente que está terminando la carrera. Hace visible que las condiciones no son perfectas pero que cada vez son mejores y que eso es algo que lo pueden cotejar todos en el cotidiano. Observa que se puede trabajar igual y probar temas específicos de Actuación aunque, por ejemplo, no tengan las luces. Resalta que si se quedan pensando en el ideal, no están trabajando ahora.

Candelaria Spicogna manifiesta que no le parece utópico un cenital, la limpieza del piso del aula, etc., porque, dice, son cosas cotidianas. Pide que voten un presupuesto que los ayude a cursar dignamente. Propone triplicar el presupuesto.

La Prof. Analía Couceyro interviene para decir que el planteo de Spicogna es no votar esto porque tendría que ser mas, entonces menciona que aunque no sea utópico, se va resolviendo de a poco.

El estudiante Dario Orsi considera que el discurso por más siempre será apoyado, pero resalta que hace un tiempo se está construyendo algo que no hay que tirarlo abajo porque no sea perfecto. Resalta que la consejera Candelaria Spicogna no votó los posgrados entendiendo que no son perfectos, porque perfectos serían si fueran gratuitos. Hace visible que están pidiendo un 40% de aumento porque es lo lógico que se puede pedir.

La Prof. Analía Couceyro observa que faltan muchas cosas pero que hay que ver de dónde vienen. Afirma que el presupuesto de la educación va creciendo.

Candelaria Spicogna manifiesta que quiere que haya mejores condiciones de cursada y mejores sueldos docentes.

El Prof. Guillermo Flores expresa que apela a la continuidad de esto, no al cambio abrupto.

El Prof. Sergio Sabater expresa que, como dirigente estudiantil que fue durante su juventud, le tocó muchas veces lo que le toca a Spicogna: discutir desde la perspectiva estudiantil la validez de un proyecto presupuestario y tener que fijar una posición como estudiante respecto de eso. Le parece que es cerrado, no que Candelaria Spicogna cuestione el presupuesto, sino desde el lugar que lo está cuestionando. Porque le parece que el cuestionamiento que ella hace es que este presupuesto está mal porque no garantiza una suerte de sociedad de bienestar. Menciona que siempre cuenta el mismo ejemplo porque es algo que le tocó vivir como docente de la casa. Relata que fueron seleccionados con un espectáculo de cuarto año para un festival universitario que se hacía en Chile. Comenta que el Ministerio de Educación les dio un porcentaje muy pequeño de lo que necesitaban para pagar los pasajes, se autoorganizaron y generaron distintas dinámicas para juntar el resto. Cuenta que se alojaron en un hostel en Santiago de Chile que no tenía agua caliente. Enuncia que la Universidad era “al estilo yanqui” (sic) donde todo lo que había era lo que Candelaria Spicogna pide: en todas las aulas artefactos de primera calidad, calefacción, una sala para 350 personas, etc. Sin embargo, resalta que el teatro que vieron ahí, la formación que se estaba dando respecto a lo que era el IUNA, era un atraso de 50 años. Considera que daban lástima los espectáculos. Dice: “estábamos con frío en Santiago y extrañábamos la dinámica del Departamento de Artes Dramáticas” (sic).

Candelaria Spicogna observa que el Prof. Sergio Sabater está comparando una universidad pública con una universidad privada.

El Prof. Sergio Sabater responde que, justamente, esa lógica de bienestar no garantiza una lógica de formación. A modo de ejemplo, menciona que criticar el presupuesto para pedir las tres bandas horarias le parece equivocado. Relata que históricamente la reivindicación fue “banda horaria nocturna” para las personas que trabajan. Sostiene que no se le puede exigir al Estado que la gente curse cuando quiere, sino que hay que exigirle que los que no pueden estudiar sin trabajar tengan horario para cursar, y, agrega, el 90% de los estudiantes que trabajan, lo hacen en horario diurno. Por lo anterior, cuenta que la reivindicación histórica de la izquierda estudiantil era el turno noche. Opina que la triple banda horaria es una reivindicación de la sociedad de bienestar.

Siendo las 13.26 hs. se retira el consejero docente Prof. Guillermo Flores de la reunión del Consejo Departamental.

5. TEMAS SOBRE TABLAS

5.1. Refrendo de Designaciones Docentes

TALLERES DE ENTRENAMIENTO VOCAL DEL ACTOR (A, B, C Y D) **Segundo Cuatrimestre 2015**

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: La voz en movimiento
Prof. Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: La voz en el personaje
Prof. Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Doblaje en castellano neutro de ficción y documentales

Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Doblaje en castellano neutro de animación e infomerciales

Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Bioenergética en el lenguaje actoral

Prof. Celia Muggeri. Cátedra Muggeri.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Ensamble vocal

Prof. Florencia García Casabal, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Voz en escena

Prof. Mariana García Guerreiro, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Canto en grupo, interpretación y repertorio

Prof. Daniela Basso, Cátedra Basso.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Improvisación y comunicación vocal

Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Entrenamiento técnico e interpretación

Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

MOCIÓN: Refrendar el Listado de TALLERES DE ENTRENAMIENTO VOCAL DEL ACTOR (A, B, C Y D) para el Segundo Cuatrimestre de 2015 y la designación de los docentes a su cargo. APROBADA POR UNANIMIDAD

TALLERES DE ENTRENAMIENTO CORPORAL DEL ACTOR (A, B, C Y D)

Segundo Cuatrimestre 2015

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La poética del espacio

Prof. Eva Soibelzohn, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Poéticas corporales del actor

Prof. Eva Soibelzohn, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: El cuerpo poético

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Conciencia anatómica en la acción

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Cuerpo, escena y representación

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Conciencia anatómica y metáfora corporal

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Texto y movimiento

Prof. Paula Etchebehere, Cátedra Doris Petroni.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: De la autoconciencia al cuerpo poético

Prof. Blanca Rizzo, Cátedra Doris Petroni.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La acción, el gesto y el movimiento

Prof. Pía Rillo, Cátedra Doris Petroni.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Tango

Prof. Verónica Alvarenga.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Distancias, fuerzas y silencios en la práctica escénica

Prof. Carla Fonseca.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Personajes rítmicos y paisajes melódicos

Prof. Carla Fonseca.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Danza, acción e interpretación

Prof. Juan Virasoro.

MOCIÓN: Refrendar el Listado TALLERES DE ENTRENAMIENTO CORPORAL DEL ACTOR (A, B, C Y D) para el Segundo Cuatrimestre de 2015 y la designación de los docentes a su cargo.

APROBADA POR UNANIMIDAD

SEMINARIOS OPTATIVOS**Segundo Cuatrimestre 2015**

“Teatro de Objetos”. Prof. Carolina Ruy. Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica. Profesorado de Artes en Teatro.

“El objeto en la escena”. Prof. Carolina Ruy. Licenciatura en Actuación. Seminario intensivo de 16 hs. para los alumnos del Plan de Transición de la Lic. en Actuación.

“Clown”. Prof. Raquel Sokolowicz. Licenciatura en Actuación.

“Formación musical introductoria”. Prof. Gustavo García Mendy. Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica. Profesorado en Artes del Teatro. Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

“Historia de las Artes Visuales: Del Renacimiento al Siglo XIX”. Prof. Julio Sánchez. Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado en Artes del Teatro.

“Tragedia y comedia en el teatro isabelino”. Prof. Catalina Artesi. Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección Escénica, Profesorado en Artes del Teatro y Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

“Dramaturgia británica del malestar de la cultura”. Prof. Armando Capalbo. Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección Escénica, Profesorado en Artes del Teatro y Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

“Taller de escritura creativa: lo real y lo fantástico en el cuento contemporáneo”. Prof. Silvana Franco. Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección Escénica, Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

“La teatralidad cómica: de la farsa medieval a la comedia neoclásica.” Prof. Estela Castronuovo. Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica. Profesorado en Artes del Teatro. Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

“La construcción metafórica”. Prof. Rubén Ramos. Licenciatura en Actuación.

“La repetición como creación”. Prof. Rubén Ramos. Licenciatura en Actuación.

“**Creación coreográfica**”. Prof. Gerardo Litvak. Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica.

“**Hazañas para actores y manipulación de objetos.**” Prof. Diego Lejtman. Licenciatura en Actuación.

“**Telas aéreas y acrobacia de piso**”. Prof. Mariana Paz Marcolla. Licenciatura en Actuación.

“**Dramaturgia II**”. Prof. Andrea Garrote. Licenciatura en Actuación.

“**Producción y gestión teatral**”. Prof. Liliana Demaio. Licenciatura en Dirección Escénica.

**MOCIÓN: Refrendar el Listado de SEMINARIOS OPTATIVOS para el Segundo Cuatrimestre de 2015 y la designación de los docentes a su cargo.
APROBADA POR UNANIMIDAD**

El Prof. Gerardo Camilletti observa que algunos de los mencionados son materias obligatorias para una carrera y seminarios optativos para otras. Resalta que ampliaron la oferta para que los alumnos del Profesorado pudieran tener más opciones de seminarios.

Designaciones docentes:

Titulares:

Julio Molina, Titular, Dramaturgia / Dramaturgia I

Marcelo Cuervo, Titular, Iluminación en Teatro Musical

Pablo Giorgelli, Titular, Actuación frente a cámara. El Sr. Decano comenta que Santiago Giralt dejó de dar esta materia este cuatrimestre porque tuvo que viajar a Canadá y que, por tal motivo, se propone a Pablo Giorgelli.

Yamila Volnovich, Titular, Semiótica del Teatro. El Prof. Gerardo Camilletti explica que ésta no es una designación extra, sino que es una aplicación de la designación que la docente tiene en Semiótica General para Semiótica del Teatro.

Pastorino Cané, Titular, Iluminación para Eventos Performáticos

Adjuntos:

Patricia Sapkus, Adjunta, Semiótica del Teatro

Jorge Sad, Adjunto, Seminario “Formación Musical Introductoria”

Jefes de Trabajos Prácticos:

María Fernanda Cobe, JTP, Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Bioenergética en el lenguaje actoral

Daniela Berlante, JTP, Taller de Tesis

Vanesa Magnetto, JTP, Semiótica del Teatro reconocer año 2014 2º cuat.

Ayudantes de Primera:

Botto, Ayudante de 1º, Seminario “La construcción metafórica” a cargo del Prof. Ramos

Botto, Ayudante de 1º, Seminario “La repetición como creación” a cargo del Prof. Ramos

Luciana Estévez, reconocer cargo de Ayudante de 1º, Semiótica del Teatro, 2º cuatrimestre 2014. El Sr. Decano explica que este reconocimiento no implica gastos.

Carina Resnisky, Ayudante de 1º, Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: El cuerpo poético + Conciencia Anatómica en la acción, Cát. González López

Arias Sosa, Ayudante de 1º, Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Tango

Ayudantes de Segunda:

Tamara Alfaro, Ayudante de 2º, Actuación IV, Cát. Adamovsky

Leonardo Martín Lasala, Ayudante de 2º, Seminario “Acrobacia de piso y telas aéreas”, Cát. Mariana Paz Marcolla. El Prof. Camilletti observa que este es un pedido de excepción porque los seminarios no suponen un Ayudante de Segunda estudiante. Destaca que se solicita la excepción por la particularidad de la asignatura.

Lucila Infantino, Ayudante de 2º, Taller de Maquillaje, Cát. Lieban

Analía Tarrío, Ayudante de 2º, Taller de Entrenamiento Vocal “Doblaje en castellano neutro de animación e infomerciales”

Verónica Alegre, Ayudante de 2º, Taller de Entrenamiento Vocal “Doblaje en castellano neutro de ficción y documentales”.

Fernando García Contigiani, Actuación IV, Cát. Suardi

ADSCRIPCIONES

Lic. en Actuación, **Luciana Cruz**. Actuación II, Cátedra Limarzi (reconocimiento desde el inicio de año)

Lic. **Jorge Sala**, Panorama del Teatro Latinoamericano, Cátedra Martín Rodríguez.

Moción: refrendar el listado de designaciones docentes

APROBADA POR UNANIMIDAD

El Prof. Gerardo Camilletti sostiene que sería oportuno, y un avance importante, poder mejorar antes de que termine el año el Reglamento de Ayudantes de Segunda y Adscriptos. Por una parte, enuncia que las materias troncales muchas veces necesitan más de un Ayudante de Segunda y observa que el Reglamento impide eso, entre otras cosas. Por otra parte, hace visible que el Reglamento de Adscripciones es de una instancia de docente investigador y que quien quiera estar Adscripto en una cátedra debería poder permanecer más tiempo y que el segundo año no fuera una excepción, porque, destaca, es una instancia de formación importante y específica.

El Prof. Sergio Sabater recuerda que en su momento se dio una discusión respecto de si la Adscripción suponía el título de grado o no y comenta que él no estaba plenamente de acuerdo en que fuera así. Le parece que se podría abrir a alumnos que estén cursando el cuarto año o el proyecto de graduación. Porque, destaca, la Adscripción también es parte del inicio de una formación académica de investigación específica muy importante. Cree que exigir la graduación favoreció que vinieran Adscriptos de otras universidades y menciona que él preferiría trabajar con estudiantes de esta universidad que estén cerca de la graduación.

5.2. Nota presentada por la agrupación “La Pulsión” sobre el proyecto “Comunidad UNA”

El Sr. Decano lee, a título informativo, la nota presentada por la agrupación “La Pulsión” sobre el proyecto “Comunidad UNA”, un carnet de descuentos que tiene como objetivo beneficiar a los estudiantes de toda la Universidad. Enuncia que pasará para su tratamiento a la Secretaría de Extensión. Explica que hay que ver qué cosas necesitan para que pueda implementarse. Resalta que todo lo que puedan tramitar en beneficio de los claustros, lo van a tratar de hacer.

Siendo las 13.50 hs. se da por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.